



Entrevista / Cristina Amezcua (Diputada - PRI)

“Lo que buscamos con esta iniciativa es que la programación en los medios de comunicación evite la divulgación de imágenes, videos y descripciones que hagan apología del suicidio. Lo que yo propongo es reformar las fracciones 14, 15 y adicionar una fracción 16 al artículo 226, en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Es similar cuando hay accidentes, que no se pongan las imágenes, de igual manera con el tema del suicidio, que seamos cuidadosos y que no pongamos tal cual las descripciones, es esa responsabilidad de los medios en las redes, que son un poquito más difíciles de controlar, pero que se adicionen estos artículos.”

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFphiHzGLpmZUco&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214006&parld=75F18D3264FEE48F%213989&o=OneUp>